

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****321** *INSTALACIONES REGUEIRO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Teresa Vázquez Abades, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 195/09 y acumuladas 199/09, 201/09, 207/09, 223/09, 225/09, 110/11 y 111/11, a instancia de don Javier Domínguez Edreira, don Julio Fernando Oliveira Casas, don José Viñas Rodríguez, don Andrés Manuel Lijó Crujeiras, don Rogelio Mirazo Angueira, don Cristóbal Calvo Camino, don Sergio Rodríguez Martínez y don Juan José Mella Castro contra la ejecutada Instalaciones Regueiro, Sociedad Limitada, sobre despido y cantidad, se ha dictado el día 16 de diciembre de 2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 163.837'28 euros de principal [15.266'12 euros (6.230'12 euros indemnización + 9.036 euros salarios trámite) a Javier Domínguez Edreira + 29.806'16 euros (14.385 euros indemnización + 15.421'16 euros salarios trámite) a Julio Fernando Oliveira Casas + 15.367'30 euros (3.228'30 euros indemnización + 12.139 euros salarios trámite) a José Viñas Rodríguez + 23.603'47 euros (12.353'47 euros indemnización + 11.250 euros salarios trámite) a Andrés Manuel Lijó Crujeiras + 29.685'35 euros (14.676'35 euros indemnización + 15.008 euros salarios trámite) a Rogelio Mirazo Angueira + 22.157'90 euros (9.232'59 euros indemnización + 12.925 euros salarios trámite) a Cristóbal Calvo Camino + 12.799'99 euros a Sergio Rodríguez Martínez + 15.150'99 euros a Juan José Mella Castro], más 16.383'72 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110092435-1